



INTRODUCCIÓN

Al mencionar el nombre de Juan Sánchez Azcona generalmente se piensa, por razón de cercanía cronológica, en el político y periodista de la época de la revolución moderista. Efectivamente, una calle de esta ciudad de México lleva ese nombre en honor suyo y su figura —estrechamente ligada a la de Francisco I. Madero—, también aparece en los museos que recuerdan la gesta de 1910; además, el nombre de Juan Sánchez Azcona lo lleva una biblioteca, inaugurada no hace mucho, situada en uno de los fuertes de la ciudad de Campeche y aparece también en letras doradas sobre una placa de mármol colocada en el recinto del Senado de la República. En estos dos últimos casos se trata de honrar la memoria de Juan Sánchez Azcona, ilustre abogado del siglo XIX, padre de la revolución maderista. Ambos personajes tuvieron una participación relevante en la historia de nuestro país y se dedicaron a actividades semejantes como son las docentes, políticas, legislativas, diplomáticas y periodísticas.

Un español de origen vasco, llamado Juan Sánchez Roca, llegó a probar fortuna en nuestro país y casó con una dama campechana, Guadalupe Azcona, con la que tuvo un hijo: Juan Sánchez Azcona, quien fue alumno fundador y catedrático del Instituto de abogados del puerto de Campeche. Ligado siempre a los estados de Campeche, Tabasco —en donde su padre se hizo próspero hombre de negocios— y Chiapas, ejerció en ellos como abogado, maestro y periodista. La entidad tabasqueña lo envía como su representante a la ciudad de México en el 4º. Congreso Constitucional. Es en México donde empieza su carrera parlamentaria y su relación con el círculo político capitalino. Se casó con Leoncia Díaz Covarrubias, hermana de Juan, el novelista; de José, el educador y ministro de Instrucción pública bajo la Presidencia de Juárez y Lerdo; y de Francisco, el notable matemático y astrónomo. De ese ma-

trimonio nace, en 1876, su único hijo: Juan Sánchez Azcona Díaz Covarrubias, con quien se inició la costumbre familiar de utilizar el apellido compuesto.

Sánchez Azcona padre fue un juarista de corazón pues compartía la idea de Nación que el Benemérito deseaba; además formaba parte del grupo civilista del partido liberal. Este grupo estaba integrado en su mayoría por abogados de clase media y un pequeño grupo de intelectuales. Benito Juárez tenía un proyecto democrático que estableciera la división entre el poder político y el militar manteniendo, para ello, autoridades civiles. Así, los gobernadores dejaron de ser autoridad militar, mediante el decreto del 14 de agosto de 1867, lo que creó un resentimiento entre los militares, incluyendo a Porfirio Díaz, que habían colaborado con el Triunfo liberal.

También se pretendía tratar de llevar una política de centralización para acabar con los caciques locales y crear un verdadero proyecto nacional: los caciques veían en el federalismo una garantía para el mantenimiento de su independencia respecto al poder central. Para establecer un cierto equilibrio entre los intereses locales y el proyecto nacional se necesitaban dos Cámaras. Una de origen popular, la de diputados, y la otra de origen nacional, la de senadores, para que representara los intereses locales en su conjunto o de equilibrio entre los diferentes estados.

Benito Juárez propuso la creación de la Cámara de Senadores como una reforma a la Constitución de 1857, que era unicameral y de hecho parlamentaria, mediante el aprovechamiento de las atribuciones que tenía el poder legislativo. El Presidente tenía que tolerar un Congreso hostil viéndose obligado a recurrir a facultades extraordinarias. Con estas reformas el presidente Juárez quería fortalecer el poder del Ejecutivo Federal en su doble carácter como representante del proyecto nacional, frente a la multitud de proyectos locales, y en su calidad de jefe del Poder Ejecutivo, frente al poder omnipotente del legislativo.

Era época turbulenta y Sánchez Azcona estuvo presente,

como diputado, desde el 4º. Congreso (1868-1869) al restaurarse la República. Ocupó la tribuna en múltiples ocasiones y defendió la suspensión temporal de las garantías individuales por el bien de la Patria.

“¿Nos negaremos a extirpar los elementos de discordia, de trastornos intestinos que aún existen, contentándonos con responder: no, la letra de la constitución lo prohíbe, las garantías individuales no pueden violarse ni suspenderse; piérdase la nación y sálvese el texto de la ley?

“Señor, yo no comprendo este constitucionalismo; mi corazón lo rechaza, porque como mexicano, la salvación, la prosperidad, la felicidad de mi patria está antes que todo y nada hay en el mundo que no sacrificara para conseguir este fin”.

Destacó entre los grandes tribunos del XIX como fueron Francisco Zarco, Ignacio Manuel Altamirano y Guillermo Prieto. Tanto así que uno de los taquígrafos del Congreso, Lisandro Lameda, comentó por entonces: “Habla Sánchez Azcona con tanta claridad, demuestra las cosas de un modo tan evidente, que por más que me afano, nunca llego a reproducir sus discursos con la naturalidad y facilidad con que él las pronuncia...” Pero fue en el 5º. Congreso, y como representante de Chiapas, cuando en la sesión del 19 de abril de 1870 defendió el dictamen relativo a varias reformas constitucionales, entre las cuales se hallaba la división del poder legislativo en dos cámaras, aduciendo:

“La base de nuestro sistema electoral es la población. Resulta de aquí, que siendo notoriamente desigual el número de habitantes de nuestros diferentes Estados, éstos están representados en el Congreso con notoria desigualdad; pudiendo suceder, como ha sucedido muchas veces, que los intereses de tres o cuatro Estados se sobrepongan a los de todos los demás. En este caso, la ley de las democracias tiene una aplicación contraria, puesto que prevalece el voto de la minoría sobre el de la mayoría”.

Y más adelante, durante la misma intervención, dijo:

“El Senado es conservador, repiten nuestros adversarios, sí; pero conservador de las libertades públicas, conservador de las instituciones, conservador de las conquistas hechas con la sangre del pueblo”.

“El Senado impedirá que despilfarremos en un día riquezas acumuladas con tantos esfuerzos y en tanto tiempo. El Senado garantizará la paz en el interior y nos hará respetables en el exterior”.

“El Senado convertirá en hechos, principios que hasta hoy no han sido para nosotros más que bellas teorías consignadas en la Constitución y en las leyes”.

“Votad el Senado, señores, y habéis puesto la ancha base sobre la que debe descansar el edificio de nuestra prosperidad y grandeza”.

Al morir el presidente Benito Juárez el 18 de julio de 1872, Sánchez Azcona era el Presidente de la Diputación Permanente y ayuda, en cumplimiento de la Constitución, a que don Sebastián Lerdo de Tejada ocupe la presidencia de la República, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, sin que se presentaran conflictos entre los poderes. Es precisamente durante el gobierno de Lerdo cuando, en 1874, se establece la Cámara de Senadores y las que habían propugnado por ello veían colmadas sus aspiraciones. Entonces Sánchez Azcona se desempeñaba como magistrado de la Suprema Corte.

Cuando el general Díaz ocupa la presidencia de la República, gracias al triunfo de los militares tuxtepecanos, uno de sus intereses primordiales consistía en el reconocimiento internacional de su gobierno. Utilizó entonces los servicios de Sánchez Azcona como diplomático. En un disimulado exilio, por la marcada filiación juarista de don Juan, lo envía a Italia, en 1881, como Ministro Plenipotenciario de nuestro Gobierno. Posteriormente, en 1888, fue designado Ministro de Legación de los Estados Unidos Mexicanos en Centroamérica, con sede

en Guatemala, y al poco tiempo se le confió la recién creada Legación doble, en la República Argentina y en el Brasil, con residencia en Buenos Aires.

Electo para el cargo de Senador de la República hubo de trasladarse a México, pero muere en el trayecto, en Orizaba, sin obtener el permiso médico para subir a la altura de la capital, debido a la enfermedad del corazón que lo aquejaba desde tiempo atrás. Ya siendo Senador muere a los cincuenta y un años, en 1894.

Su hijo Juan, huérfano de madre desde los seis meses de edad, quedó a los dieciocho años viviendo con el tutor por designación paterna, el abogado tabasqueño y también parlamentario don Joaquín D. Casasús. En el mismo año que murió su padre, Juan Sánchez Azcona contrajo matrimonio con Guadalupe Guillén Altamirano, hermana de la esposa del licenciado Casasús, ambas hijas adoptivas del ilustre maestro guerrerense Ignacio Manuel Altamirano. De ese matrimonio nacen en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX, cuatro hijos: Juan, Leoncio, Margarita y Héctor.

Es por ese tiempo en que Juanito Sánchez Azcona incursiona en el periodismo profesional, que será la actividad fundamental de su vida. Los temas que le preocupan en un principio son los literarios y la crítica teatral; sin embargo, las circunstancias lo van haciendo participar en la política y tomar una actitud de franca oposición a la dictadura porfirista. Además de periodista tenía el cargo de diputado en el régimen porfiriano. En el periódico *El Diario* publica tres notas referentes a la tradición de un general guatemalteco y al retiro del Ministro de México en esa nación, publicación que molestó al Ministro de Relaciones Exteriores de don Porfirio, por lo que se le acusó del delito de violación de secreto y se solicitó su desafuero en la Cámara de Diputados. La Cámara se erigió en Gran Jurado, en 1907, y gracias a la defensa personal de Sánchez Azcona, que le sirvió para expresar sus ideas sobre la libertad de prensa, resultó absuelto por unanimidad de votos.

En una intervención consignada en el *Diario de los Debates*,

abril 25 de 1917, él mismo explica: “Yo fuí Diputado al Congreso de la Unión, en tiempo del General Díaz. Se me dió esa Diputación como quien regala una flor a una muchacha o como quien regala un caramelo a un niño. . . Esto parecería ridículo, si no lo analizámos. [...] Una vez corruptos los prohombres, se trató de evitar que en las nuevas generaciones viniesen quienes pudieran imitarlos y entonces se echaron a buscar, entre los jóvenes, a aquellos que por un motivo o por otro podrían llegar a ser alguien, y antes de que pretendieran serlo, se trató de atraerlos. [...] Mucho honor me hicieron y respondí a ese honor, aunque después de un periodo en la Cámara, tuve que ser expulsado de ella; no sabía yo seguir consignas, [...] y siendo como fuí y como fueron algunos de mis amigos, un niño mimado de los “científicos”, por una parte, y del “porfirismo”, por la otra, que nos alagaba y nos atraía, tuve el valor civil, no tuve la honradez de desligarme francamente de ellos, porque yo me despedí del Gral. Díaz con un apretón de manos, diciéndole que le iba a hacer oposición y él me dió una palmada en el hombro, diciéndome “loco”. [...] *Hice México Nuevo*, estuve con Madero e hicimos la Revolución. Si a eso se llama “vacilación”, entonces yo retiro mis palabras. No señores. Para mí, la vacilación consiste en no saber nunca lo que se quiere; en aprovechar cada coyuntura del desarrollo de los acontecimientos, para el lucro, y permitidme una palabra, que no será perfectamente castiza, pero que sí es muy mexicana; “rajarse”, en ciertos momentos y en brincar, en otros. Eso es la vacilación. [...] Desgraciado de aquel que, porque en un momento dado, ha tenido una idea, crea que la deba sostener toda la vida. No. Precisamente el hombre consciente, cuando la experiencia, cuando la vida, cuando los acontecimientos le demuestran que está equivocado, tiene más valor civil en confesar que se ha equivocado, que en seguir por el mismo camino, que en casarse con la idea primitiva, a pesar de la conciencia íntima que tenga de su equivocación”.

Después de la incursión en la legislatura del “antiguo régimen”, Sánchez Azcona vuelve a ser diputado al Congreso de la Unión hasta 1912, en la XXVI Legislatura, en la cual fungió como Presidente de la Cámara y de las juntas prepara-

torias. Sólo a un mes se limita su actuación parlamentaria, pues el 8 de octubre, en debido acatamiento de los artículos 57 y 58 de la Constitución, pide licencia para separarse del cargo de Diputado propietario, por el 12º distrito electoral del D.F., durante el tiempo que el señor Francisco I. Madero utilizara sus servicios en la Secretaría Particular de la Presidencia.

La misma devoción y adhesión que manifestó Juan Sánchez Azcona padre por Benito Juárez, la va a tener a su vez el hijo por Madero. En la sesión de la Cámara de Senadores del 25 de abril de 1917 dijo:

“Yo fui Secretario Particular de un Presidente de la República; y puede ser que haya sido algo más: el Secretario Particular del único Presidente de la República, libremente electo, que ha habido hasta este momento, [...] como Secretario Particular nunca hice política; pude haberla hecho, pero por bien del país, no quise hacerla. Yo fui lo que es, y debe entenderse, un Secretario Particular, puesto, señores, os lo aseguro, a veces más difícil que cualquier Secretaría de Estado. Como tal y dada, además de mi puesto oficial, la amistad íntima que me liga con el Presidente Madero, soy consultado a cada momento por candidatos a Senadores, por candidatos a Diputados, por candidatos a Gobernadores, acerca de los pormenores que se pasaron en aquellos catorce meses de angustioso, aunque muy honrado gobierno. Yo creo que lo que pudiera llamarse, aplicado a mi caso, el “secreto profesional”, puede romperse cuando se trata del bien de la Patria, y yo tengo un archivo escrito, y otro en la memoria y en el corazón, que es un archivo viviente. Doy las gracias a las personas que confían en mi honorabilidad para aclarar hechos del pasado”.

Cuando Venustiano Carranza levantó la bandera de la legalidad constitucional, desconociendo al usurpador Victoriano Huerta, Sánchez Azcona prestaba sus servicios al constitucionalismo en una misión en el extranjero, por lo que no pudo ser constituyente en 1917. Pero en ese mismo año resultó electo senador propietario por el Distrito Federal. “En esta Alta Cámara no se pueden traer los idealismos teóricos que

con tanta frecuencia y para satisfacción de nosotros, vemos que entran a la Cámara Baja, porque señores, en el Senado, somos o debemos ser casi viejos, es decir, en el Senado, somos o debemos ser hombres que han sido ya lastimados algo, en el paso por la vida; hombres que ya tengan alguna experiencia de esa misma vida, y la vida enseña que nuestros ideales infinitos de la juventud, desgraciadamente no siempre pueden tener una realización en la vida". (abril 17 de 1917).

El cargo de Senador, obtenido durante la XXVII y la XXVIII Legislaturas, era considerado altamente honroso por Sánchez Azcona y por tal motivo le molestaba que no todos los compañeros parlamentarios guardasen el debido respeto a ese cargo de elección. En la sesión del 22 de mayo de 1919 pidió la palabra para manifestar:

"Señores senadores: es preciso que señalemos un caso que ya está llegando, verdaderamente, al colmo. Es natural que el Ejecutivo busque en el seno del Poder Legislativo personas para confiarles cargos de representación; pero eso sería muy explicable dentro de un régimen parlamentario, y yo desearía que cada día se perfeccionase más esa tendencia, porque se supone cuando menos, que cuando un hombre viene a alguna de las Cámaras colegisladoras, trae cierta confianza de la región que lo manda, y es infinitamente preferible que para el manejo de los grandes negocios generales, se fije el Ejecutivo en los hombres que ya llevan una confianza concreta de sus respectivas regiones. Pero nosotros abusamos con mucha frecuencia de ese procedimiento y no es la primera vez que lo digo, como puede verse en el "Diario de los Debates", que una y otra Cámara son una especie de paracaídas entre tanto se tiene un puesto público en la administración. Esto es indigno. El más grande de los cargos que puede tener un hombre, es la representación popular, ya sea en los Ayuntamientos, en las Cámaras colegisladoras, ya sea en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o ya sea en la Presidencia de la República; todos los demás, inclusive el de Secretarios de Estado, es un puesto más desdeñable que el que nosotros desempeñemos".

En otra ocasión cuando en un crónica parlamentaria aparecida en el periódico *El Pueblo*, deslizaron inconvenencias para la Cámara Alta, con una valiente actitud pidió la palabra en la sesión del 31 de agosto de 1918 y, con absoluta energía, manifestó:

“A mí, como Juan Sánchez Azcona, no me importa lo que me digan; pero yo, como senador [...] tengo que protestar por dignidad de esta Asamblea contra esos insultos. Hace diez años hice responsable de la actitud política de *El Imparcial* y de la actitud política de *El Debate*, no a los directores de esos periódicos, sino al ministro de Gobernación, don Ramón Corral. Mi criterio es consecuente; mi criterio no es de aquellos que cambian con los cambios de Gobierno y, en consecuencia, sigo teniendo el criterio de que el responsable de todo periódico oficioso es el ministro de Gobernación. Si ayer se llamaba Ramón Corral; hoy se llama Manuel Aguirre Berlanga; pero eso no importa, yo lo hago siempre responsable. Y el asunto es muy serio, no por la persona, pues, repito que, a Juan Sánchez Azcona no le importa lo que le digan; pero sí por el senador de la República, por el conjunto de senadores, a quienes sí debe importarles, porque la crítica de una opinión pasa; pero la injuria personal a un senador la ha de rechazar en conjunto toda la Cámara, como yo rechazaría con virilidad la injuria que se hiciera a cualquier ciudadano senador, por más que fuera el peor de mis enemigos, y es injuria llamar cretino a un individuo. Y cuenta de esa actitud no se la puede pedir si no a la cabeza, al señor ministro de Gobernación, que desde el momento en que es el controlador de un periódico oficioso, tiene el deber absoluto e imprescindible de cuidar de toda opinión política que emita ese periódico y opinión política es, en ese sentido, una crónica parlamentaria.”

Al aproximarse el final del periodo presidencial de Carranza, la Liga Democrática había lanzado como candidato a la presidencia al general Pablo González. El órgano de la Liga Democrática era el periódico *Méjico Nuevo* de Sánchez Azcona. Como director de la publicación, fue llevado detenido a la residencia particular del general Francisco Murguía, Jefe de ope-

raciones del D.F., por haber publicado opiniones contrarias a Ignacio Bonillas, candidato de Carranza. Inmediatamente don Juan le hizo ver al general el grave atropello que se cometía contra un Senador de la República, gracias a lo cual se le dejó en libertad.

Si hubo de distanciarse del régimen carrancista se debió, además del intento de imposición del sucesor presidencial, al hecho de que el presidente Carranza intentó trasladar la sede del gobierno y del Tesoro nacionales, a punto distinto de la capital, sin la legal autorización de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ya que éste se hallaba en receso.

Sánchez Azcona fue puesto entonces al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, no por un capricho incidental, sino porque en su calidad de presidente de la Comisión de Relaciones en el Senado de la República le correspondía tratar oficialmente con el Cuerpo Diplomático extranjero. Vinieron días difíciles y sobrevino el asesinato de don Venustiano; el Senador Sánchez Azcona y ministro encargado accidentalmente de la cancillería, hubo de explicar al Decano del Cuerpo Diplomático que habiendo desaparecido el Poder Ejecutivo tanto por virtud del hecho político de la rebeldía del expresidente y de los funcionarios que lo acompañaron, contra la Constitución, como por el hecho material de la muerte de Carranza, el Soberano Congreso de la Unión, oportunamente convocado, se reuniría para inaugurar un periodo extraordinario de sesiones a efecto de nombrar un Presidente substituto constitucional, quien vigilaría el estricto cumplimiento de la convocatoria para la elección de Presidente Constitucional de la República y la renovación del Poder Legislativo.

El nuevo presidente interino, Adolfo de la Huerta, envió a Sánchez Azcona en misión al extranjero, con la que concluye, en 1920, su desempeño como Senador. Como legislador actuó a la manera de un hombre libre; supo aquilatar las ideas, las libertades y los merecimientos de los demás hombres que vivieron a su lado. En la sesión del 11 de septiembre de 1918 había expresado cuál era su único interés: "sólo me guía el afán de que, aunque sea con terquedad y a riesgo de aparecer

obstruccionista, como dicen algunos, depuremos poco a poco estas altas asambleas que se llaman, respectivamente, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos".

Los documentos.

En esta edición se ha hecho referencia a los dos senadores Sánchez Azcona con base en el material recopilado en la etapa de investigación. En la sección documental se presentan las biografías de cada uno de los personajes, escritas por contemporáneos de los mismos. Por tanto, en la nota introductoria sólo se hace un superficial señalamiento de algunos hechos en la vida de los senadores. En el caso del padre se reproduce un artículo biográfico, escrito por el licenciado Andrés Clemente Vázquez, que parece ser el primer cuaderno de una serie que pensaba sacar a la luz el autor y que ignoramos si continuó y concluyó. El título que aparece en la portada es el de *Oradores mexicanos* y se publicó en la ciudad de México en una imprenta de la calle Cerrada de Santa Teresa número 3, en el año de 1872. El libro está dedicado a la "venerada memoria de los ilustres libertadores de México"; "a los supremos poderes de la Federación en testimonio de respeto" y "al ilustrado ministro de Hacienda y Crédito Público, C. Lic. Matías Romero, en prueba de amistad y gratitud".

En el prospecto explica el autor que siempre ha tenido afecto a los oradores y que desde que llegó a México concurrió a presenciar los debates del Congreso para escuchar discusiones enteramente libres ya que en su país nunca se toleraron. Por tanto se trata de un extranjero, pero carecemos de más datos sobre el autor. Anuncia que el libro llevará una forma parecida a las *Semblanzas Contemporáneas*, por Emilio Castelar, y que cada mes se publicará un nuevo cuaderno que contiene el inicio crítico de un orador mexicano, con su retrato, su biografía y trozos de sus mejores discursos. Se propone aconsejar a los jóvenes mexicanos —que dan sólidas esperanzas de llegar a ser buenos oradores— para que huyan de las exageraciones y que procuren hablar con corrección e inspiración.

También menciona el autor que procurará ser imparcial y que buscará a los buenos oradores en todos los partidos políticos. Así, adelanta que figurarán fragmentos “de los majestuosos y concienzudos informes de Don Ezequiel Montes, de los enérgicos y elegantes discursos de don Manuel de Zamacona, de las magistrales disertaciones de don Rafael Martínez de la Torre, de los contundentes razonamientos de don Sebastián Lerdo de Tejada, de las oportunas y claras argumentaciones de Juan Sánchez Azcona...” Desea que su obra sirva como estímulo a escritores que más tarde se dediquen a hacer la historia completa de la elocuencia mexicana.

Este primer cuaderno dedicado a Sánchez Azcona, fue, seguramente, obsequiado por cortesía al homenajeado. Se encontró empastado junto con hojas en blanco que servirían para apuntar memorias —especie de diario— de los principales acontecimientos de la vida del Senador campechano. Gracias a este folleto del licenciado Vázquez, escrito hace ciento quince años, podemos conocer cualidades morales, actitudes y el retrato físico de don Juan Sánchez Azcona. El escrito, además, recrea el ambiente general en que se desarrollaron el 4º., 5º. y 6º Congresos Constitucionales. Con un lenguaje muy de la época, que se transcribe literalmente, cita con frecuencia obras clásicas y menciona a oradores de la antigüedad como Demóstenes, Pericles y Cicerón.

Como el folleto biográfico termina en 1871, hemos intentado dar los datos de Juan Sánchez Azcona posteriores a esa fecha. El cargo que más honor le representó fue el de Senador ya que tanto había luchado por el establecimiento de la Cámara Alta.

Por su parte, el *Discurso sobre la vida de don Juan Sánchez Azcona quien fue político ejemplar y maestro de periodistas*, hace referencia al Senador por el Distrito Federal, hijo del anterior. Esta obra es un manuscrito firmado por el licenciado Aureliano Mendivil, en 1940, y conservada en el archivo familiar desde entonces.

El mismo autor señala, en la hoja siguiente al título, el porqué escribió esas cuartillas:

“Durante el mes de junio de 1940 escribí esta obra, para que saliera en el primer volúmen de la muy extensa obra periodística de Sánchez Azcona.”

Posiblemente a raíz de la muerte del periodista, ocurrida el 18 de mayo de 1938, se tuvo la idea de editar su obra completa. De hecho no lo ha sido todavía.

Aureliano Mendívil, el autor, perteneció a familia sonorense y fue hombre de la revolución primera. Gran amigo de su biografiado y periodista también, coincidieron en la Cámara de Diputados en 1912. Ambos estuvieron, momentáneamente, al frente de un ministerio, en 1920. Trabajaron juntos en el periódico *El Diario*, donde Sánchez Azcona era el director político mientras que Mendívil fungía como gerente.

El escrito es bastante extenso y mezcla la vida de don Juan con los sucesos de la historia de México, salpicando todo con sus propias apreciaciones. El estilo es irónico en ocasiones y valiente en todo momento. Hace severas críticas a casi todos los personajes y posiblemente ésa fue la razón de que el manuscrito permaneciera inédito hasta la presente publicación. La biografía tiene algunas lagunas y no hace hincapié en la actuación parlamentaria de Sánchez Azcona. Es por ello que en la nota introductoria insertamos algunos fragmentos de las intervenciones del biografiado en las sesiones de la Cámara de Senadores. En la tercera sección de los documentos se reproducen, por orden cronológico, artículos periodísticos de Juan Sánchez Azcona que versan sobre temas legislativos y que brindan un panorama general de cómo fueron las Legislaturas, desde el porfiriato hasta los años treinta de nuestro siglo. Los artículos, en su mayoría, fueron publicados en periódicos de la ciudad de México pero hay en la selección algunas colaboraciones internacionales. El último artículo que se reproduce en la presente edición apareció dos meses antes de la muerte del periodista y resume su ideal democrático y nacionalista.

Las semblanzas de figuras parlamentarias que se presentan al final de los documentos forman parte de una columna periodística que Sánchez Azcona tituló *Mis Contemporáneos*.

Esta serie fue escrita durante su exilio en Cuba, allá por 1929, y fue publicada en *El Diario de Yucatán* y en *La Opinión*, de los Angeles, California. Posteriormente, cuando el autor ya estaba reintegrado a su patria, volvió a publicar la serie completa en su periódico *Méjico Nuevo*, en 1932. De los 42 boletos biográficos existentes se seleccionaron los 19 personajes que corresponden a miembros del poder legislativo. El estilo de estos artículos es más libre, nostálgico, con pinceladas sabrosas que muestran, en otras actividades y facetas, a estas figuras parlamentarias y de paso, nos muestran la faceta literaria del periodista y también parlamentario Juan Sánchez Azcona.

Gloria Sánchez Azcona
Julio de 1987

Bibliografía

Mc. GREGOR, Josefina

La XXVI Legislatura. Un episodio en la Historia Legislativa de México, México, Cámara de Diputados LII Legislatura, 1983, 150 pp.

SAEZ Pueyo, Carmen

De la República Liberal a la Dictadura 1867-1888, México, UTEHA, 1984 (México y su Historia, 8).

SÁNCHEZ Azcona, Gloria

En el Centenario del Nacimiento de Juan Sánchez Azcona, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1975, 151 pp. (BINEHRM, 66).

SÁNCHEZ Azcona, Juan

Acusación contra Don Pablo García Gobernador del Estado de Campeche y su resultado, México, Imprenta de Cumplido, 1870, 52 pp.

La etapa maderista de la Revolución, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1960, 92 pp. (BINEHRM, 22).

Apuntes para la Historia de la Revolución Mexicana, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961, 302 pp. (BINEHRM, 25).

VÁZQUEZ, Andrés Clemente

Oradores Mexicanos, México, Imprenta en la Calle de Santa Teresa Núm. 3, 1872, 74 pp.

Archivos:

Archivo General de la Nación, ramo Revolución Mexicana
Archivo de Juan Sánchez Azcona, colección particular.
Archivo Porfirio Díaz (C.P.D.), en la Universidad Iberoamericana.

Libros:

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados 1904-1912. Diario de los Debates del Senado 1917-1920.

Periódicos:

El Diario, México, D.F. 1907
El Diario de Yucatán, Mérida, 1934
El Universal, México, D.F., 1922-1938
La Prensa, San Antonio, Texas, 1929
Méjico Nuevo, México, D.F., 1920-1932

Índice de artículos periodísticos sobre cuestiones parlamentarias:

- 1.- "El Congreso de la Unión delegando facultades legislativas en favor del Ejecutivo Federal." en *El Diario*, México, D. F., 5 de diciembre de 1907.
- 2.- "Urge que las próximas Cámaras sean dignas de la tradición parlamentaria de México que existe en nuestro país." en *Méjico Nuevo*, México, D. F., 7 de febrero de 1920.
- 3.- "Política y Politiquería." en *El Universal*, México, D.F., 1º de junio de 1922.
- 4.- "Las elecciones de Ayer y las elecciones de Hoy." en *El Universal*, México, D.F., 10 de junio de 1922.
- 5.- "Algo sobre las Legislaturas XXVII, XXVIII y XXIX. Derechas e Izquierdas parlamentarias, política nacional y subdivisiones por preponderancia grupal." en *El Universal*, México, D.F., 28 de junio de 1922.
- 6.- "La emoción del Diputado.- El Bridge y el Parlamento." en *El Universal*, México, D.F., 17 de agosto de 1922.
- 7.- "La Democracia —Derecho y la Democracia— Deber." en *La Prensa*, San Antonio, Texas, 14 de noviembre de 1929.
- 8.- "El Congreso de las Legislaturas." en *El Universal*, México, D.F., 8 de enero de 1932.
- 9.- "Actividades del Congreso y Facultades Extraordinarias." en *El Diario de Yucatán*, Mérida, 9 de enero de 1934.
- 10.- "El extraño aperitivo parlamentario." en *La Prensa*, San Antonio, Texas, 27 de septiembre de 1934.
- 11.- "La democracia es doctrina universal.- No así el fascismo, ni el nazismo, ni el bolchevismo." en *El Universal*, México, D.F., 11 de marzo de 1938.